

## UNA NUEVA LEGISLACIÓN FINANCIERA GLOBAL

Ec. Juan José Cladera

La característica central del Sistema Financiero Internacional (SFI) es tener, como oferentes a conglomerados financieros, y como consumidores, un público desinformación. Cuando un banco brinda servicios tradicionales, existe un respaldo patrimonial. Sin embargo, el SFI tiene muchos otros productos financieros con reglas de juego diferentes; usa la marca del banco, sin serlo, como señuelo. Hay 4 temáticas en la violación de los derechos del hombre, con cierto acuerdo internacional: medio ambiente, crímenes contra la humanidad, los derechos del trabajo reglamentados por la OIT, y el Tratado de Roma donde se sanciona el abuso del poder económico y crea una justicia "cuasipenal" a nivel supraestatal.

Existen ámbitos a diferenciar:

- 1) Las instituciones especializadas del SFI. Entre otras están el FMI y el Banco Mundial (BM). Entre sus deberes están el promover los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo de la Carta de ONU. El FMI y el BM son personas jurídicas con patrimonio propio, responsables por sus actos y en consecuencia tienen la obligación de reparar los daños causados. La responsabilidad atañe tanto a los funcionarios como a los Estados derivado de sus decisiones políticas.
- 2) La necesidad de transparencia e información. Toda persona tiene derecho de acceder a la información manejada de sí misma; a conocer su uso; a solicitar ante la Justicia cambios para que no se afecten sus derechos. Hoy, los gobiernos ocultan información para aumentar su poder, retaceando la libertad de la población. Cunde la corrupción como entre los magnates corporativos que no informan a los accionistas y roban. En múltiples casos se aplican políticas neoliberales – con supuesto origen en profundas convicciones – en realidad son el medio de obtener enormes ganancias; concentrar el poder para desfavorecer la gente.
- 3) La ineficacia del orden financiero actual. Se debe a varios factores como: la insuficiencia de normas y mecanismos preventivos y represivos frente a la sofisticación de los medios, la discriminación entre las actividades delictivas de las económicas legales, y la conjunción de Estado, poder económico y crimen organizado.

Dos nuevos desafíos

- El despertar la conciencia social frente a esta clase de criminalidad. Las sociedades consideran que este *orden como normal*, que proviene de *las leyes del mercado*, el saqueo de países así como la miseria y muerte de millones de pobres.
- El SFI toma fuerza en que la matriz toma las decisiones, las implementan filiales como entes independientes; es preciso develar la ficción jurídica y restablecer la realidad, para que la matriz no eluda sus responsabilidades; la banca transnacional implantada debe someterse a la doble jurisdicción.